

## VERSIÓN LEY AÑO 2019

|                   |                                |                 |    |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE HACIENDA         | <b>PARTIDA</b>  | 08 |
| <b>SERVICIO</b>   | SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS | <b>CAPÍTULO</b> | 03 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador  | Formula de Cálculo   | Efectivo 2015                                   | Efectivo 2016                                   | Efectivo 2017                                   | Efectivo a Junio 2018                          | Meta 2019                                       | Notas |
|--|--|--|---|---|---|--|---|-------|
| •Facilitación a los Contribuyentes     | <u>Calidad/Producto</u><br><br>1 Porcentaje de trámites realizados en la Unidad Virtual del SII año t<br><br><small>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</small>   | (Cantidad de trámites realizados en la Unidad Virtual año t/Cantidad de trámites realizados en la Unidad Virtual y en Oficinas año t)*100  | 77.2 %<br>(1064876.0/<br>1378598.0)*            | 83.1 %<br>(1244867.0/<br>1497262.0)*            | 81.2 %<br>(1068623.0/<br>1316038.0)*            | 93.4 %<br>(808097.0/8<br>65411.0)*10           | 86.5 %<br>(1243329.0/<br>1437374.0)*            | 1     |
| •Control del Cumplimiento Tributario   | <u>Eficacia/Resultado Final</u><br><br>2 Porcentaje de Recaudación Total de Impuestos efectiva año t.<br><br><small>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</small>   | (Monto Recaudación Efectiva de Impuestos para el año tributario t/Meta de Monto Recaudación para el año tributario t)*100  | 110.7 %<br>(27677816.0<br>/25004384.0<br>) *100 | 103.2 %<br>(28998167.0<br>/28097135.0<br>) *100 | 104.6 %<br>(30754067.0<br>/29408202.0<br>) *100 | 53.5 %<br>(17160042.0<br>/32074185.0<br>) *100 | 100.0 %<br>(33288995.0<br>/33288995.0<br>) *100 | 2     |
| •Control del Cumplimiento Tributario   | <u>Eficacia/Proceso</u><br><br>3 Porcentaje de cumplimiento de la cantidad de acciones equivalentes de controles presenciales al comercio establecido<br><br><small>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</small> | (Cantidad de acciones equivalentes de controles de presencia realizadas en el periodo./Meta de cantidad de acciones equivalentes de controles de presencia para el periodo.)*100 | 133 %<br>(483215/362<br>831)*100                | 109 %<br>(352951/323<br>215)*100                | 107 %<br>(396819/372<br>302)*100                | 60 %<br>(250697/414<br>473)*100                | 100 %<br>(414473/414<br>473)*100                | 3     |
| •Control del Cumplimiento Tributario   | <u>Eficacia/Producto</u><br><br>4 Porcentaje de cumplimiento de la cantidad de acciones equivalentes de Fiscalización Selectiva año t<br><br><small>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</small>                 | (Cantidad de acciones equivalentes de fiscalización selectiva en el año t/Meta de cantidad de acciones equivalentes de fiscalización selectiva en el año t)*100                  | 104 %<br>(4199/4053)<br>*100                    | 106 %<br>(4392/4160)<br>*100                    | 104 %<br>(4968/4761)<br>*100                    | 41 %<br>(1966/4832)<br>*100                    | 100 %<br>(4832/4832)<br>*100                    | 4     |

Notas:

1 Los trámites considerados son Inicio de Actividades, Modificaciones y Término de Giro.

2 La meta corresponde a la ejecución del año anterior (2017) incrementada con la proyección de crecimiento del PIB más el 1% de ésta (Fórmula Convenio de Desempeño del SII). El valor esperado 2018 para el indicador Porcentaje de Recaudación Total de Impuestos Efectiva, se calculó considerando el valor efectivo del indicador en el año 2017 actualizado por, el crecimiento del PIB estimado para el año 2018 de un 4,25% promedio, el que a su vez fue incrementado en un 1%. Para el año 2019 se utiliza la misma forma de cálculo, pero asumiendo un crecimiento del PIB en dicho año será de un 3,75% promedio. Ambas estimaciones del PIB fueron obtenidas del Informe de Política Monetaria (Septiembre 2018) publicado por el Banco Central de Chile. Las cifras del indicador están expresadas en millones de pesos.

3 Se consideran las acciones equivalentes de visitas realizadas en el período de medición. Una acción equivalente de fiscalización corresponde al caso unitario de referencia sobre el cual se dimensionan todas las acciones reales mediante una ponderación relativa.

4 Se consideran las acciones equivalentes de casos terminados en el período de medición. Una acción equivalente de fiscalización corresponde al caso unitario de referencia sobre el cual se dimensionan todas las acciones reales mediante una ponderación relativa.